

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO**

**INFORME DEL COMISARIO**

**AÑO 2019**

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

He fiscalizado los estados financieros de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO**, que se acompañan, los cuales comprenden:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujo de efectivo.

A continuación, pongo en consideración a la Junta los temas más relevantes revisados

1. **OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO:** La administración de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO** ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.
2. **OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS** En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los estados financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO** al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES). Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las

cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables. La situación Financiera de la empresa se ve reflejada en totales de la siguiente manera:

En el año 2019 la compañía tiene un ingreso total de \$3.077,10 y con gastos que ascienden a \$3.047,54 y por lo tanto tiene una utilidad líquida del ejercicio de \$14.07, igual cabe indicar que tiene un activo de \$27.515.05 y un pasivo de \$27,60 quedando un patrimonio de \$27.487,45.

### **3. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la empresa he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art. 279 de la Ley de Compañías.

La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO no tiene la obligación de cumplir con el Art. 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la Contratación de Auditores Externos.

Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la empresa.



ORDOÑEZ CHALCO HENRRY ROLANDO  
COMISARIO